

## ***Contenido de este Capítulo:***

	<b>Pág.</b>
<b>40.</b> <i>Carta abierta de Frederic Hall. 1882.</i>	258
<b>41.</b> <i>Carta dirigida a los señores Ministros de la Suprema Corte, después de la renuncia de Vallarta. Octubre 20 de 1882.</i>	259
<b>42.</b> <i>Carta a Cosme Torres Aranda. Febrero 25 de 1883.</i>	261
<b>43.</b> <i>Comunicación del Presidente Manuel González. Marzo 7 de 1883.</i>	262
<b>44.</b> <i>Carta a Ladislao López Negrete. Marzo 17 de 1883.</i>	263
<b>45.</b> <i>Carta de Thomas B. Seurs. Julio 16 de 1883.</i>	264
<b>46.</b> <i>Carta de la Junta Patriótica de México. Julio 19 de 1883.</i>	265
<b>47.</b> <i>Carta a Thomas B. Lewis. Agosto 4 de 1883.</i>	266
<b>48.</b> <i>Cartas diversas. 1884-1888.</i>	267
<b>49.</b> <i>Carta a Francisco Gómez Palacio. Septiembre 24 de 1884.</i>	283

## CARTA ABIERTA DE FREDERIC HALL

1882

El Juez (americano) Frederic Hall, de esta ciudad nos ha enviado para su publicación la siguiente carta abierta dirigida al Licenciado Luis Ignacio L. Vallarta, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Muy señor mío: El pueblo de este país, ciudadanos y extranjeros, han sabido con profundo sentimiento que estáis a punto de dejar al más alto Tribunal de vuestra Nación donde vuestro contacto con la administración de la justicia, ha colocado vuestro nombre muy alto en el escalafón de la fama jurídica. Hay tiempos en la historia de una Nación, cuando todos sienten que los hombres de carácter, instrucción, disciplina, alcances y experiencias; hombres resueltos de amplios horizontes y de propósitos honrados, deberían permanecer al lado del Gobierno, aun a costa del sacrificio de sus intereses particulares.

El tiempo presente está lleno de acontecimientos en la historia de México. La comunicación de este país por medio de ferrocarriles, el establecimiento de instituciones bancarias, el desarrollo cada vez más extenso de las minas de la República y el intercambio comercial cada vez más grande entre esta Nación y las demás, deben necesariamente, ocasionar problemas intrincados de Derecho Constitucional, Comercial, Minero y de la Ley de Patentes que deberán ser investigados y expuestos. Tales problemas no pueden ser resueltos satisfactoriamente para el pueblo, sin gran deliberación y sin conocimientos forenses profundos e integridad. El juicio unánime de vuestro país es en el sentido de que no tenéis superior. Vuestros trabajos sobre Derecho Constitucional os darán extraordinaria autoridad. Constituirán un monumento a vuestra fama más duradero que las lápidas usuales para conmemorar la gloria política y militar. La posteridad hará más que confirmar este tributo de la actual época, a vuestra capacidad de maestro y a vuestra fidelidad de principios.

Vuestro extraordinario talento, vuestros conocimientos tan profundos y liberales en las leyes, la jurisprudencia, la filosofía, la creencia y la literatura; todos los cuales han sido reconocidos en vuestra patria y en el extranjero, son cualidades que las exigencias de vuestro país ahora piden en el foro.

Vuestra separación en este momento, del Tribunal de Justicia, donde habéis servido, tan honorablemente, tanto para vos mismo, como para la noble profesión de que formáis parte, será sentida como una calamidad nacional.

¿No sería posible que otras reflexiones de vuestra parte os llevarán a retirar vuestra renuncia, para bien de vuestra patria próspera y progresista, que tan altamente justiprecia vuestros atributos profesionales y personales?

En la lengua de Horacio: *Koc erat in votis.*

Con mi mayor consideración, soy de usted su obediente servidor.

*Frederic Hall*



41

## CARTA DIRIGIDA A LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE

### Después de la Renuncia de Vallarta

Casa de ustedes, octubre 20 de 1882

**Señores Magistrados  
don Eleuterio Avila,  
don Manuel Alas,  
don Manuel Contreras y  
don José Eligio Muñoz.  
Presentes**

Muy estimados compañeros y finos amigos:

Ayer en la tarde llegó a mis manos la atenta y para mí honrísima carta que ustedes han tenido la bondad de dirigirme, con motivo de la renuncia que hice del cargo de Presidente de la Corte, y no sólo por atención de cortesía, sino por verdadero deber de gratitud, estoy obligado a darle debida respuesta, por más que esté ya finalmente consumado el acto que le sirva de materia.

Obedeciendo desde luego al sentimiento que pone la pluma en mis manos, tengo que comenzar por manifestarles que jamás podré pagar la deuda de gratitud que en mí han creado las bondadosas atenciones que se sirven dispensarme al ver el amistoso interés que todos los señores Magistrados han tomado en un asunto que tanto me afectaba, al apreciar la sinceridad del empeño con que me aconsejaba que desistiese de mi propósito de renuncia, tuve ocasión de expresar verbalmente mis agradecimientos por la benevolencia con que mis compañeros me han distinguido. Pero la carta de ustedes a que me refiero, no sólo me trae un nuevo testimonio de esas atenciones, de la sinceridad de esos afectos, sino que hace de mis apreciaciones, que me honran tanto, que exceden con mucho a lo que merezco. Gratísima sensación me ha causado ver que he conseguido realizar la suprema ambición que he tenido en los puestos públicos que he desempeñado: captarme el aprecio de los hombres honrados; pero a ese sentimiento ha dominado el de la gratitud hacia ustedes mis amigos, que me hacen el favor de estimar en tanto mis trabajos en el estudio de nuestra jurisprudencia constitucional. Me siento profundamente obligado por este favor y muy satisfactorio me es reconocerlo así.

Me permitirán ustedes ahora que siquiera de una manera breve, precise mejor los motivos que tuve para persistir en mi propósito, a pesar de la pena que me causó contrariar sus deseos, porque muy contento quedaré, si sirviéndose rectifican sus opiniones, hacen justicia a las mías al obrar como obré. Ustedes conocen los términos en que formulé mi renuncia y saben que si acepté el Ministerio de Relaciones de una revolución triunfante, fue sólo con el carácter de provisional y por poco tiempo y haciendo violencia al propósito que tenía de no recibir empleos de esa revolución a la que había yo ayudado: si no me hubiera resistido a admitir la candidatura de la Presidencia de la Corte, si no hubiera exigido condiciones en su admisión, si no me hubiera impuesto el compromiso de renunciar a ese cargo, en el caso de obtenerlo en la elección, habría obrado de un modo que me avergonzaría, porque habría faltado a mi propio decoro. Así es que desde 1876 entendí celebrar

un verdadero compromiso de presentar mi renuncia, cumplida que fuera la condición que por exigencias de mi delicadeza personal, impone. Y aunque tiempos y circunstancias han cambiado tanto, él vivía en mi conciencia: haberlo olvidado con cualquier pretexto, autorizaría merecidos reproches a mi conducta, reproches que yo mismo me haría, aunque nadie se ocupara de ello.

Creí cuando acepté la candidatura con las condiciones que ustedes conocen, servir a una idea patriótica: inexcusable era hoy mi renuncia para consumir el acto que tuvo principio al finalizar el año de 1876.

Me dicen ustedes que la Nación fue extraña a mi compromiso y que con ella no me ligaba más que el de servirla por todo el período del encargo que me confirió. Sírvanse ustedes tomar en cuenta las razones que han apoyado mi sentir sobre este punto. El compromiso que yo contraí, no fue particular, por más que él no se haya publicado: fue un compromiso electoral en toda la extensión de la palabra, ajustado con los jefes de un partido político. De lamentarse es que nuestro sistema representativo no se haya perfeccionado todavía, haciendo conocer con los candidatos los programas que deban sostener, los compromisos que tengan que cumplir pero aún son los defectos de que adolece entre nosotros ese sistema, ni se negará que el compromiso electoral debe tenerse como celebrado con la Nación, representada por su mayoría en el partido triunfante. Siendo esto así, como yo creo, mi renuncia es un acto de honradez política, que la Nación tenía derecho de exigirme.

No tengo inconveniente en contestar a la interpelación que me hacen, asegurándoles que han interpretado bien mis sentimientos patrióticos al suponer que no negaré a mi país los servicios que me exija: aunque de estos tengo pobre idea, estarán siempre a disposición de mi patria. En la vida privada haré sin embargo, votos porque ella ocupe a los hijos que tiene más dignos que yo, y que a mí se me olvide, para que así la calumnia no tizne más mi reputación. Disimulen ustedes este desahogo que en el seno de la amistad hace, quien por largos años ha sufrido los ataques de las malas pasiones coaligadas.

Las extensas explicaciones que verbalmente les he dado desde antes de recibir su carta, los tendrán persuadidos de que ningún motivo innoble ha determinado mi renuncia; ella es hija de una idea patriótica y resultado de un compromiso, cuyo cumplimiento exige la honradez política sin consideración o pretexto alguno que lo declare roto: ni el interés personal que en 1876 tenía, existe hoy, porque en aquella época esperaba ocuparme en mis negocios provechosos para mí y hoy ninguno tengo. Y si bien estos motivos han bastado para decidirme a renunciar, todavía en mi ánimo han obrado otros, que los creo también inspirados por el patriotismo de los que no he querido ni hablar, pero que a ustedes no ocultaré más. En la actual situación política mi nombre podría llegar a ser un pretexto para que se turbara la paz, que la Nación tanto estima y no quiero ni consiento en manera alguna en dar ese pretexto para la guerra civil, que sería fatal para la República y esto mucho menos asumiendo el carácter de pretendiente al Poder. Mi renuncia libre al país de ese peligro, aunque remoto, y esta razón por sí sola justificaría mi conducta. Si ustedes se fijan en estas indicaciones, cuya gravedad comprenderán, creo que me harán justicia, como espero que el país me la haga, cuando pasen las circunstancias de actualidad, cuando conozca todos los motivos que han determinado mi conducta desde 1876 hasta hoy aceptando un puesto que yo no ambicionaba, y renunciándolo cuando el deber esto me ha exigido.

Obligado por las atenciones que se han servido prodigarme y deseando corresponder a los sentimientos amistosos que su carta me testifica, me he extendido en todas las anteriores confidencias. Si he podido persuadir a ustedes de que he obrado bien, cualquiera que sea el sacrificio que ello me ha costado, incluyendo en él la pena que me ha causado no obsequiar sus deseos; si me siguen favoreciendo con su amistad, creyendo su digno y honrado compañero, quedará de ello altamente satisfecho su agradecido amigo y atento servidor Q. B. S. M.

*Ignacio L. Vallarta*



**Suprema Corte de Justicia  
Secretaría  
Correspondencia Particular**

México, 17 de noviembre de 1882

**Señor Lic. Don  
Ignacio L. Vallarta.  
Presente.**

Muy respetado señor:

Al saber la renuncia que hizo usted del alto puesto que a su inteligencia y patriotismo confiara la Nación, quisimos manifestar a usted desde luego el profundo y sincero sentimiento que tal hecho nos ha causado: pero confiábamos en que la Cámara de Representantes no admitiría esa renuncia atendiendo, no sólo los antecedentes de usted y sus servicios prestados a la patria, sino a la dificultad de llenar satisfactoriamente el vacío que usted deja en el Primer Tribunal del país. Desgraciadamente no ha sido así; y nosotros nos vemos ya privados del primero de nuestros jefes, del caballeroso Magistrado, que con tanta bondad se dignó perdonar nuestra faltas.

En tales circunstancias, y siendo el mal que lamentamos inevitable, nos cabe al menos la satisfacción de hacer a usted presente nuestro justo reconocimiento, y manifestarle que ya colectiva o ya individualmente, encontrará usted en nosotros siempre unos leales y afectuosos servidores.

Enrique Landa, Secretario, Agustín González Angulo, Alejo Ma. Gómez Guiarte, Agustín Peralta, P. Reyes Retana, Heraclio Ortiz Ortiz, Cayetano Mirafuentes, I. Villagrán, Antonio Pedraza, Antonio Otero, H. Gallardos, Francisco Ortiz, Joaquín Castro, J. Hernández, Manuel Fernández Villarreal, Mariano Sánchez, José Hernández Camarena, Urbano Alcocer, Miguel F., J. Sánchez, Hipólito Villorias, E. Ortiz, Vicente Jiménez, Rafael Clavijo, Cipriano Nieto, Félix Anaya, A. Mata.

42

## CARTA A COSME TORRES ARANDA

**Febrero 25 de 1883**

**Carta Sobre Consulta de Competencia y Jurisdicción**

México, febrero 25 de 1883

**Señor Licenciado  
Don Cosme Torres Aranda.  
Lagos.**

Muy afable amigo y compañero.

Respondiendo a las preguntas que usted me hace en su grata de 19 del corriente, le manifiesto que: no está vigente en el orden federal la legislación del Distrito y, que las competencias no se rigen por el Código de Procedimientos de éste; sino por la Ley de las Cortes del año de 1813 y la jurisprudencia antigua que se obser-

vaba hasta la expedición de los nuevos códigos. Iniciada la competencia y remitidos los autos a la Primera Sala de la Corte para su decisión, queda en suspenso la jurisdicción de los jueces competidores, sin que les sea lícito hacer cosa alguna, salvo en materia criminal, bajo las penas que las antiguas leyes fulminan. Tal es la jurisprudencia que invariablemente ha seguido la Corte. Si a pesar de ello ese Juez innovare el pleito procede no el recurso de apelación, sino el de queja por atentado ante la Primera Sala de la misma Corte.

Dejo con esto contestada su grata a que me refiero y me repito su afectísimo amigo y compañero que lo aprecia y B.S.M.

*Ignacio L. Vallarta*  
Rúbrica

43

## COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE MANUEL GONZÁLEZ

**Secretaría Particular del  
Presidente de la República  
Mexicana  
Palacio Nacional de México**

Marzo 7 de 1883

**Al señor Lic.  
Ignacio L. Vallarta.  
Presente.**

Muy estimado señor y amigo mío:

Impuesto de la apreciable carta de usted fecha 5 del actual le digo en respuesta que he estado enfermo algunos días, de calenturas intermitentes y, por esto, no he tenido el gusto de recibir a usted cuando ha estado a visitarme.

Tengo dada orden a los porteros para pueda usted pasar a hablarme cualquier día no siendo jueves ni sábados, de tres a cuatro de la tarde.

Quedo de usted con todo aprecio amigo afectísimo. y muy atento. S.S.

*Manuel González*  
Rúbrica

44

**CARTA A LADISLAO LÓPEZ NEGRETE****Marzo 17 de 1883****Carta al Lic. L. López Negrete en la que indica las razones de delicadeza que tiene para no aceptar la representación de Don Santiago Lavín en un importante asunto**

México, marzo 17 de 1883

**Señor Lic. Don  
Ladislao López Negrete.  
Durango.**

Muy apreciable compañero y amigo:

Ayer puse a usted un telegrama así concebido: “Cuando recibí primer telegrama, ya Corte había nulificado suspensión. Por obstáculos que explicaré por correo, no puedo aceptar poder: dígame a quién lo sustituyo. A pesar, de todo, he pedido ya a la Sala que mande suspender la destrucción de la presa de que me habla usted, y hoy acordó pedir informes a Juez telegráficamente. Me encargo de este incidente mientras viene sustitución”.

Por tal telegrama habrá usted inferido que han llegado a mi poder su grata de 6 de este mes con sus documentos inclusos y los mensajes que también me ha dirigido.

Cumplo, pues, ahora con el deber de manifestarle los obstáculos que tengo para aceptar ese poder con que me ha honrado el señor Lavín. En la cuestión pendiente entre Durango y Coahuila de la que no es más que una consecuencia la que al señor Lavín afecta, interviene como abogado y apoderado de estos Estados el licenciado don Prisciliano M. Díaz González, que es amigo mío tan íntimo y quien debo aprecio y consideraciones tales, que no podría ponerme a litigar en contra de él no ya sin faltar a ciertos deberes que la amistad impone, sino sin constituirme y ponerlo a él también quizá en una posición embarazosa, dadas las apreciaciones que la malevolencia pudiera hacer de nuestra conducta. Y aunque no soy de los que sacrifican su deber a consideración alguna, y la prueba es que yo he fallado en su contra varios negocios de los que el mismo Díaz González llevó a mi conocimiento como Juez, y en los que no pude excusarme, siempre evito ponerme en situaciones difíciles, o mejor dicho, en situaciones que la maledicencia sabe explotar, sobre todo en negocios de tanto interés como el presente.

Además de esa consideración he tenido esta otra para creer que no podría aceptar el poder. Cuando estuvo aquí el señor Madero, se empeñó en que yo interviniera en compañía de otras personas según el estudio que hiciera del negocio, y conforme a la justicia, las bases de un arreglo que pudiera someterse a la aprobación del Congreso Federal. Como usted lo comprenderá, yo no podría negarme a un servicio que más que profesional era patriótico, puesto que él tenderá a restablecer la armonía perturbada entre los dos Estados. Por motivos que yo desconozco, ese proyecto no se pudo realizar, pero, el testimonio de confianza que el señor Madero me dio con crearme capaz de misión tan delicada y las consideraciones que con ocasión de este asunto le merecí, son para mí un obstáculo infranqueable, y me prohíben tomar parte alguna en esa cuestión, y mucho menos poniéndome enfrente del señor Madero. Yo no podría en este negocio más que desempeñar aquella misión, que acaso ya sea extemporánea, visto el aspecto que él ha tomado después del auto de la Tercera Sala de la Corte de 1o. de febrero pasado. A usted que conoce los deberes que los abogados tenemos que cumplir para conservar limpia nuestra reputación, le suplico que persuada al señor Lavín de la imposibilidad que

tengo para servirlo en este asunto: agradecido y mucho como lo estoy, por la muestra de confianza, que me ha dado, poniendo en mis manos intereses de tanta cuantía, siento verdadera pena, en llenar hoy lo que estimo mi deber, puesto que es incompatible con mi deseo de servirlo.

Pero, como él no debe ejercer el Poder, no podría ser motivo para que se perjudicasen esos intereses con la destrucción de la presa, me creí obligado a dar luego los pasos conducentes a que la Sala resolviera con la urgencia que el caso demanda, ese incidente: ya sabe usted que luego pidió informe por la vía telegráfica, informe que hasta hoy aún no ha llegado, y creo que con lo que diga el Juez, la Sala impedirá que haya excesos en la ejecución de su auto. Sigo pendiente de esto, dándole mi atención preferente, para que el señor Lavín en nada se perjudique por falta de apoderado aquí.

Luego que usted me diga a quién sustituyo el poder, dejaré al cargo del nuevo apoderado este incidente también.

A usted a quien también debo seguirlo, yo entiendo la distinción de ser nombrado apoderado en este grave negocio, le soy también deudor de mi gratitud, sintiéndome por ella obligado a manifestarle las razones que me impiden con sentimiento seguirle en este negocio.

Creo que usted me hará la justicia de aprobar mi conducta, y sobre todo de vivir persuadido de que tendré gusto de servirle en cualquier otra cosa que no me la prohíba el deber, pues quedo de usted su afectísimo amigo, compañero y servidor. Q. B. S. M.

*Ignacio L. Vallarta*

45

## CARTA DE THOMAS B. SEURS

Julio de 1883

Mexico City, July 16 at 1883

**Ignacio L. Vallarta.**  
Atty P. The Mexico City  
Impl. Co.

My dear Sir.

In order to permit the México City Improvement Company to purchase the Sands & the Teja and carry out its proposed system & Improvements understand it to be necessary to place the Co. on a legal basis for the Government to grant a Concession giving full power and legal authority to the said Company to hold lands as an American Corporation upon condition that they (the Co) appoint a Mexican Citizen as the representation & the Co. in Mexico.

Also: To give full power and legal authority to the Mexico City Impl. Co to Sell and convey to any person or persons, Company or Companies whether native or foreign.

Also: To give full power to the Mexico City Impl. Co, Co appoint a Citizen & Mexico its representative and to revoke at any time such appointment and to make a new appointment & a citizen & Mexico as such representative or new appointments.



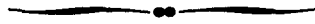
Also: That the Concession contain no conditions & forfeiture, it being granted for the sole purpose to give to the Company legal standing and the power to improve and sell lots at will and pleasure to purchasers without reference to their nationality.

An extension & time in which to spend one hundred thousand dollars on the lands is asked in the concession granted to Salvador Malo. With these privileges, granted by the government the Company will be able to conclude its purchase and make the extensive improvements contemplated.

Very Respectedly truly yours.

*Thomas B. Seurs*

Atty in fact  
The Mexico City Impt. Co.



46

## CARTA DE LA JUNTA PATRIÓTICA DE MÉXICO

México, julio 19 de 1883

**Señor Lic. Don  
Ignacio L. Vallarta.**

Muy señor nuestro:

El día 27 de septiembre de este año coincidirá el sexagésimo segundo aniversario de la autonomía de México y el centésimo del nacimiento del General Don Agustín de Iturbide. Para honrar la memoria de este distinguido mexicano y para conmemorar con alguna solemnidad la Independencia Nacional, la Junta Patriótica de esta capital, de la que somos comisión permanente, ha dispuesto que en tal día se haga una velada literaria: se circulen medallas conmemorativas de ambos sucesos; y que se hagan manifestaciones en honra de nuestra Patria y de su Libertador. La Comisión tiene la honra de invitar a usted para que contribuya, según su patriotismo, ilustración y posibilidad a los gastos de tal festividad, diciendo en respuesta de esta carta la cantidad con que tuviere a bien cooperar para esta manifestación de amor a la patria y de agradecimiento a su Libertador, a fin de que el señor tesorero de la Junta Patriótica, Lic. Don Manuel Nicolás Echánove, sea servido, de mandar recogerla, por medio del recaudador que para ello será facultado.

Tenemos la honra de ponernos a las órdenes de usted como sus atentos y evidentes servidores que BB.SS.MM.

Presidente (firma ilegible), José Ma. Rego, José M. de Garay, Luis E. Ruiz, A. Islas, Manuel Nicolás Echánove, Luis García Pimentel (Srio.), Manuel Martínez y Madero (Srio.).



47

## CARTA DE THOMAS B. LEWIS

4 de agosto de 1883

**Carta Sobre Facultades de la Secretaría de Fomento**

Agosto 4 de 1883

**Señor Thomas B. Lewis.**  
**Presente.**

Muy señor mío y de mi aprecio:

Desea usted saber si no podrán ser atacadas las resoluciones del Ministro de Fomento de 26 y 28 del próximo pasado, que declaran que la "Mexico City y Improvement Company" y la "Farmer's Loan and Trust Company", tienen habilidad legal para adquirir, poseer y enajenar a personas o compañías que quieran colonizarlos, aunque sean residentes en el extranjero, los terrenos de la Hacienda de La Teja y Rancho de los Cuartos; y le ocurre a usted esa duda, porque careciendo el Gobierno de facultades legislativas, pudieran considerarse aquellas resoluciones como de la atribución del Congreso, siendo en consecuencia nulas, dictadas como están por el Ejecutivo.

En mi concepto, tal duda no puede sostenerse. Los fundamentos dados por el Ministro a la declaración que ha hecho, con robustísimos, y sin contar en el examen del espíritu general de la legislación que invoca y del contexto de la ley de 31 de mayo de 1875 que también cita, basta considerar que, según las circunstancias del negocio de que se trata, ni fue necesario pedir dispensar la ley, ni el Gobierno ha eximido de la observancia de alguna, ni menos ha expedido una circular modificando o aclarando siquiera la ley vigente: el Gobierno no ha ejercido atribución alguna legislativa; sino que pura y simplemente ha ejecutado un acto administrativo aplicando esa ley en la inteligencia que debe tener el caso que se versa: el Ministro ha intervenido como contrayente en un contrato haciendo las aclaraciones que han convenido a ambas partes y modificado una concesión de acuerdo con el concesionario. Estos actos así vistos, no sólo no son legislativos, sino que si el Congreso los ejecutara, de seguro invadiría las atribuciones del Poder Ejecutivo.

Estas breves consideraciones me hacen creer, que las resoluciones de 26 y 28 de julio de que he hablado, son perfectamente constitucionales y que ellas aseguran los derechos de ambas compañías y de las personas que adquieran los terrenos de que se trata, aun cuando residan en el extranjero en los términos de la concesión; dejando así bien definida la personalidad jurídica de los interesados para la adquisición, posesión y trasmisión de bienes raíces.

Quedo como siempre de usted afectísimo y S.S.

*Ignacio L. Vallarta*



48

## CARTAS DIVERSAS

1884-1888

### Carta sobre sus publicaciones

México, enero 14 de 1884

**Señor Lic. Don  
José D. Rivero Figueroa.  
Mérida.**

Muy apreciable compañero y fino amigo:

Muy sinceramente le agradezco la cordial felicitación que con motivo del año nuevo, me dirige en su grata del 26 del pasado; yo en correspondencia le envió mis más sinceros votos por su felicidad y la de su apreciable familia durante el presente año.

He leído con interés las noticias que me da de nuestro buen amigo el señor Avila; ojalá que el cambio de clima restablezca por completo su interesante salud. No tiene usted idea de mi deseo de ver enteramente bueno a este amigo: el país necesita de hombres como él, que por desgracia no abundan.

He escrito efectivamente sobre varios puntos constitucionales; pero mis estudios permanecerán inéditos, porque versan sobre consultas que el Gobierno me ha hecho y que no ha hecho y que no ha creído conveniente publicar. Lo que verá usted pronto, y tendré el gusto de remitirle, son mis discursos en la Junta de Alcabalas y en los que volví a defender los principios que usted y yo sostuvimos en el célebre amparo del henequén. En esa Junta tuve la dolorosa decepción de ver el absurdo de que los representantes de los Estados los condenaran a muerte...

No es hoy tiempo propicio para publicar un libro sobre derecho constitucional: espero que llegue algún día y en el silencio de mi gabinete recojo datos y preparo estudios que me sirvan para escribir ese libro.

Le ruego a usted que se sirva hacer en mi nombre una visita al señor Avila que le exprese cuánto me intereso por el restablecimiento de su salud.

Concluyo ya esta, reiterándole los sentimientos de amistad que le profeso y repitiéndome su afectísimo compañero y servidor. Q. B. S. M.

*Ignacio L. Vallarta*



## Carta sobre Asuntos Comerciales Privados

México, enero 17 de 1884

Señor Lic. Don  
Manuel Alas Arcos

Muy estimado compañero y amigo:

Hasta hoy puedo contestar sus gratas de 23 y 27 del próximo pasado, porque hasta hoy he conseguido que "El Monitor" inserte el aviso de la mina, como lo verá en los ejemplares que por separado le acompaño. Incluso va también diligenciado el exhorto que me mandó.

Verá usted en él la respuesta de Siliceo: no sólo no contribuirá con nada este *socio*, sino que es capaz de promover un pleito para que le den *dado*. Cuestión será ésta del todo extraña para la Compañía; pero, en la de Paredes es preciso que se mantenga firme para que no nos meta en un embrollo sin solución, después del reparto que él hizo de la barra. Según lo que he podido sospechar, pocos de los socios citados contribuirán con su parte: entiendo que el mayor número mejor pierde sus acciones que gastar un peso. Si usted no cesa y aplica la ordenanza a estos desertores, la Compañía ganará desprendiéndose de miembros que no le sirven.

¿Cómo podemos Ogazón y yo dar lo que nos corresponde al señor Romero Paredes, no conociéndolo ni teniendo relaciones en Zacuálpam? Hágame favor de decírmelo para allanar este obstáculo. Por la media barra que me corresponde y a la que se refiere el exhorto, me toca entregar ciento cuarenta y seis pesos, treinta y cuatro centavos. Respecto de la otra media barra que encargué comprar al Lic. Romero, después que este señor me dijo que tenía todo arreglado y que me iba a mandar la escritura, nada he vuelto a saber. Hágame favor de informarse con este señor del estado que este negocio guarda, para saber lo que yo tengo que hacer en él.

La inserción del aviso en "El Monitor" costó cuatro pesos, ochenta centavos, según verá en el recibo adjunto: en el exhorto expensé un timbre de cincuenta centavos, y los números que le mando de aquel periódico costaron cincuenta centavos: así es que en junto la negociación me debe cinco pesos ochenta centavos.

Espero los informes que usted me ofrece de la mina, con tanto más interés cuanto que yo creo en la bondad de ese negocio, y sólo perderé esta ilusión, cuando su palabra, en la que creo más, me diga que debemos perder las esperanzas que ambos habíamos concebido. Ahora que anda usted por estos terrenos, puede saberlo todo, y así nos evitaremos ser víctimas de la malicia minera.

Luis Ogazón me dijo hace tres días que el 19 de éste saldrían para ese rumbo los yankees que se interesan en la mina, con objeto de examinarla y hacer alguna proposición de compra. Le transmito este aviso por lo que pueda importar.

Acepte usted como un regalo mío la copia que le mandé de mi estudio sobre la propiedad con relación a los extranjeros. Ya que usted estima ese estudio, en ningunas manos estará mejor que en las suyas.

Deseándole perfecta salud y prosperidad en sus negocios, me repito su afectísimo amigo y compañero que lo aprecia y B. S. M.

*Ignacio L. Vallarta*



México, octubre 8 de 1884

**Señor Don Gabriel Navarro.  
Lagos.**

Querido primo y amigo:

Con tu grata de 3 del corriente, recibí el talón del express, que me acompañas, y al día siguiente fueron en mi poder las dos docenas de panelas de Carranza, que me mandaste. Mucho te agradecemos mi familia y yo tan exquisito regalo, que es para nosotros más apreciable, porque lo hemos recibido como un recuerdo de tu amistad. Todos los días estamos comiendo esas panelas y deleitándonos con una cosa que no se conoce por acá.

La corrupción que hay por allá, no tiene comparación con la que aquí estamos sufriendo: no hay palabras con qué expresar los extremos a que hemos llegado.

Todo el mundo se hace aquí la ilusión de que el futuro Presidente remediará los males actuales, y sus amigos y partidarios se empeñan en asegurarlo. La cosa es bien difícil; pero yo me alegraré que se realicen las esperanzas que en ellos se tienen, porque no sé qué será del país, si esta situación se prolonga.

Pachita y mi familia corresponden tus recuerdos y me encargan te dé sus agradecimientos, y yo reiterándote los míos, me repito tu primo y amigo que te quiere.

*Ignacio L. Vallarta*  
Rúbrica

---

México, noviembre 16 de 1884

**Señor Lic. Don  
Francisco M. de Arredondo.  
Mérida.**

Muy apreciable amigo y compañero:

Con verdadera satisfacción me he impuesto de su grata de 29 del pasado en la que se sirve participarme su nombramiento de Magistrado propietario de ese Circuito. Ya tenía yo noticia de esta acertada elección, por la que felicité al señor Avila y a otros magistrados amigos de la Corte; pero no sabía que la prensa yucateca hubiera recibido la noticia de ese nombramiento de un modo tan honorífico para usted. Sin lisonja puedo asegurarle que la administración de justicia está de enhorabuena, con tanto mayor motivo cuanto que en los tiempos que corren, rarísimos son los nombramientos tan acertados como el que en usted ha recaído. Reciba usted pues mis más cordiales felicitaciones, juntas con mis más sinceros deseos de que merecen los hombres inteligentes y honrados que sirven un puesto público.

En los mismos días que yo recibía la grata de usted que estoy contestando, me llegó la fatal noticia de la muerte de un cuñado mío, acaecido en Jalisco, y el trastorno que esta desgracia causó en mi familia, no me había dejado contestar antes a usted como lo habría deseado.

Sin más por ahora, me repito de usted afectísimo amigo y compañero que lo aprecia y B. S. M.

*Ignacio L. Vallarta*  
Rúbrica

---

## Carta sobre el Amparo Hoffman

México, 12 de abril de 1885

**Señor Lic. Don  
José D. Rivero Figueroa.  
Mérida**

Muy estimado compañero y amigo:

Tengo a la vista su grata de 26 del próximo pasado a la que tengo el gusto de referirme.

Desgraciado por demás estuvo el amparo Hoffman: una sucesión no interrumpida de sucesos que no he llegado a explicarme, produjo el fatal resultado que tuvo, tanto más fatal, cuanto que yo tenía la convicción de salvar a este negocio. El estudio que de él hice, los precedentes, las ejecutorias que tenía preparadas me aseguraban que habría corrido muy diversa suerte si yo hubiera podido presentar mi defensa. Después de lo sucedido, los señores Hoffman y Domínguez me han mandado el importe de los honorarios que habría yo percibido, si esa defensa se hubiera hecho, y como usted debe suponer, me he negado a recibir un dinero que no creo haber ganado, a pesar de mi trabajo emprendido sin fruto; habiendo venido este rasgo de caballerosidad de esos señores a aumentar la pena que me ha causado el fracaso que han sufrido.

Por empeños míos se ha contenido la remisión de la ejecutoria, deseando que los interesados antes de conocerla, recibieran mis noticias de lo que ha sucedido. No podré detener por más tiempo el expediente y pronto lo recibirá usted, pues sólo falta recoger algunas firmas de los Magistrados. En virtud de esta circunstancia he creído inútil remitirle la copia que me pide de la ejecutoria: usted verá muy pronto la autógrafa.

El señor Azgáiz se sirvió mandarme el bastón y cigarrera que usted tuvo la bondad de enviarme. Si el exquisito trabajo de esos objetos los hace muy estimables como obras verdaderamente artísticas, para mí tienen aún mayor precio, siendo ellas, como lo son, un testimonio de la bondadosa amistad con que me favorece. Reciba usted mis más cordiales agradecimientos por ese magnífico regalo, a que doy como digo, un alto valor.

Me permito rogarle que se tome la molestia de mandar mi adjunta al señor General Cantor; escribí a este señor desde el mes pasado y como no he recibido contestación de él, creo que mi carta se ha extraviado. Para que llegue con seguridad la que hoy le escribo, le doy a usted aquella molestia, que le ruego me dispense.

Sin más por ahora y deseándole felicidades, me repito su afectísimo amigo compañero y servidor.  
Q. B. S. M.

*Ignacio L. Vallarta*  
Rúbrica



## Carta sobre la situación de Jalisco

México, agosto 9 de 1885

**Señor Lic. Don  
Fermín G. Riestra.  
Pinos.**

Muy estimado y apreciable amigo:

Contesto hoy sus gratas de 5 y 23 y su mensaje de 31 del próximo pasado.

Comienzo por darle las gracias por la felicitación que en éste me manda con motivo del día de mi santo, porque muy mucho le agradecí ese recuerdo amistoso. El día lo pasé en San Angel con mi familia, en donde como usted sabe, estamos hace tres meses. Nos acompañaron solamente Galván y López, y aunque no hubo fiesta ni cosa extraordinaria, estuvimos muy contentos. Más de una vez nos acordamos de usted que tantas veces ha estado con nosotros en ese día, y mucho habría sido nuestro gusto si lo hubiéramos tenido en nuestra casa.

Como usted, yo he perdido ya la esperanza de que las cosas de Jalisco se compongan pronto. Últimamente ha venido Tolentino, como lo sabrá, y según cuentan sus gentes se puso muy bien con el Gobierno. Los porfiristas le siguen haciendo cruda guerra; pero hasta hoy, al menos, las influencias de González, que protege a Florentino pesan más en el ánimo de don Porfirio que las instancias de sus amigos en este punto. Ellos sin embargo no se dan por vencidos y continúan sus trabajos: aseguran y así lo parece, que en el próximo período de sesiones habrá cosas tales, que consumen el divorcio del gonzalismo y del porfirismo, y para entonces creen lograr el objetivo de sus deseos. Pero son tantas las decepciones sufridas, que yo no me atrevo a afirmar hasta cuándo Jalisco saldrá de su pésima situación.

Sin embargo de todo ya se habla por aquí de candidatos para el Gobierno del Estado. Galván, Ceballos, Landázuri; y otros por el estilo, tienen sus padrinos en altos personajes. Por su lado Corona, a quien han arrinconado aquí, piensa también en aquel Gobierno y ha pasado una circular a diversas personas, preguntándoles si sería conveniente que acepte la candidatura que sus amigos le ofrecen. A mí me mandó también esa circular, y le contesté que si contaba con el apoyo del Partido Liberal de ese Estado, si aceptaba su programa, si era sostenido por el A., debía dar su aceptación. Después no le he visto desde hace muchos días y no sé hoy que *giro gire* como usted dice.

Jalisco en medio de su malestar deberá tener ese consuelo: que no es él sólo el que sufre. Faltan palabras para describir lo malo de la actual situación en esta capital, mala no sólo en el orden político, sino bajo todos aspectos. No tiene usted idea de la miseria, de la falta de trabajo, de la paralización de negocios, de la desconfianza A, A, que hay por acá.

Pero a usted le ha tocado en esta cruel época estar sujeto a más duros sufrimientos. La separación de su familia y sus circunstancias especiales, que comprendo bien, lo han de tener muy amolado.

No sabe usted cuánto siento yo todo eso y cuánto me duele no poder ayudarlo a salir de tan mala posición, abriéndole las puertas de Guadalajara, o cuando menos facilitándole negocios que ocuparan su tiempo con provecho. En medio de mi imposibilidad abundo en deseos de que la Providencia le abra caminos que mejore su actual Estado. Supongo que usted aún está en Pinos: si se va a Tlaltenango como me indica, dígame si en esa otra población halla mejores condiciones para vivir.

Muy mucho deseo que se realice su esperanza de que en este mes le comiencen a caer muchos negocios.

El amparo de que me habla, relativo a presa de Tlaltenango, se falló por la Corte desde 23 del pasado, negándolo. Lo vi yo, y como usted lo cree, vino tan mal fundado, que no podía tener otra solución.

No don Pedro Adame, sino don Francisco Armeria, me presentó uno: recomendación de usted para el estudio del negocio que lo trajo aquí. Me estoy en la actualidad ocupando de este estudio y entregaré el dictamen que me pide ese señor a su vuelta a esta capital la semana que entra, porque él tuvo que regresar a Aguascalientes.

Efectivamente conseguí aquí un espléndido triunfo haciendo que la Corte aprobara el levantamiento de la intervención del Tapado. Aproveché el momento de estupor que causó entre los gonzalistas la reprobación de sus cuentas en el Congreso y mientras ciertas gentes se orientaban hice yo que en la Corte pasara aquella resolución...

Pero por desgracia hoy que el gonzalismo se cree fuerte, otra vez han vuelto las antiguas influencias contra los del Tapado y hace pocos días contra toda ley y hasta sin sufrir su decoro, la mayoría de la Corte nos mandó procesar al Juez que conoce del amparo, para que éste vaya de otro Juez... se obtenga una sentencia al gusto. Estoy trabajando en evitar que esa intriga se consume y tengo esperanza de conseguirlo, si viene otro chubasco como el de las cuentas, que ponga turbio el horizonte.

Ojalá usted tuviera que venir por acá, pero venir con fruto, es decir, ganando honorarios. Nosotros tendríamos muchísimo gusto de verlo y podríamos echar más de un párrafo que nos entretuviera en sabrosa conversación.

No le he dicho a usted que me vi obligado a mandar a Nacho a un colegio de los Estados Unidos, la prostitución que nos devora, alcanza ya a las escuelas nacionales, y temí que ese muchacho se perdiera, si (?) concurriendo a la preparatoria. No necesito decirle el efecto que su separación ha causado en la familia. Duro ha sido el sacrificio, así como fue inevitable: ojalá no sea estéril. De Nacho tenemos buenas noticias: ya estudia el inglés y se prepara para asistir a las clases de matemáticas en que no se habla más que puro inglés.

Pachita y todos y cada uno de los muchachos, corresponden afectuosamente sus recuerdos, y todos nosotros saludamos a usted y a su familia deseándoles felicidad y bienestar después de los sufrimientos que ha tenido. Aunque yo quería platicar más largamente con usted después de tanto tiempo que no le escribo, tengo que concluir ésta, porque una visita me quita el rato que estaba dedicado a usted. Doy, pues, término a mi charla, repitiéndome su afectísimo amigo que lo aprecia y desea verlo.

*Ignacio L. Vallarta*  
Rúbrica

---

### Carta sobre Aspectos Penales

México, agosto 15 de 1885

**Señor Gobernador Don  
Marcelino Martín Chávez.  
Zacatecas.**

Muy apreciable y estimado amigo:

Me he impuesto de los puntos que usted se sirve consultarme, y por desgracia los encuentro tan lacónicos que temo no darle opinión acertada, por no comprenderlos bien. Yo desearía más explicaciones para po-



der formar idea cabal de las cuestiones que entrañan. Tengo además otro obstáculo para no poder opinar desde luego sobre ellos: no tengo a la vista ni he podido procurármela entre mis amigos la Ley de Hacienda de ese Estado, de cuya *exacta aplicación* parece que se trata. Cierto es que varias veces he tenido en mis manos esa ley, como cuando me hizo su consulta el señor Castellanos; pero concluida ésta, la devolví al interesado. A reserva pues, de que me la mande, y con ella las más explicaciones que necesito, diré a usted ligeramente desde ahora, lo que pienso sobre algunos de los puntos consultados, que creo haber comprendido y para los que no es preciso tener a la vista aquella ley.

Que las leyes de un Estado pueden castigar el delito de contrabando con pena pecunaria o corporal, según lo estimen conveniente, es para mí una verdad axiomática, porque es de evidencia uno de los casos en que el Estado ejerce de derecho, la autonomía que le corresponde según la Constitución, y ésta no sólo imponiendo al delito esta o aquella pena, sino fijando el procedimiento que se deba seguir, a la competencia de los jueces que deban juzgarlo, etc., etc. Como limitación de estos principios estimo la prohibición que tiene el Estado de imponer las penas que señala el artículo 22 de la Constitución, o de aplicar la de muerte fuera de los casos que la permite el artículo 23 o de negar las garantías que en el juicio criminal concede al acusado el 20, etc., etc. Creo que en la consulta de actualidad, de nada de eso se trata, y por esto me contento con indicar la excepción que acabo de mencionar.

Pretender que al juicio criminal proceda otro civil que tenga por objeto aclarar el dolo, para que aquí en aquél se pueda con más facilidad descubrir el delito, me parece pretensión infundada. Contra el delincuente, más aún, contra el indiciado, contra el sospechoso de haber infringido una ley penal, se proceda aun antes de saberse si existe o no dolo, culpabilidad: todo el procedimiento criminal está establecido precisamente para hacer esa averiguación, y centenares de casos hay en que no se pronuncie el auto de bien preso, porque no hay indicios contra el detenido y en que una sentencia absolutaria pone fin al proceso, porque el supuesto delincuente obra sin intención dolosa. Y si para no molestar al homicida fuera preciso averiguar en una causa civil, si por haber matado en propia defensa, no había cometido, ni delito ni dolo, quedaría subvertido por su base el fin primordial del Derecho Penal: dar garantías a la sociedad castigando los delitos que la ofendan.

En este primer punto, si no me equivoco mucho, no puede haber duda.

Por ahora sin tiempo para más, y esperando su respuesta con las más explicaciones que necesito para satisfacer su consulta, me repito su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

*Ignacio L. Vallarta*  
Rúbrica

México, enero 25 de 1886

**Señor Don Nicolás Remus.**  
**Guadalajara.**

Mi muy querido tío y amigo:

Veo por su grata de 15 del presente que se ha decidido a mandar al joven D. Ricardo al Colegio de Las Vegas en los Estados Unidos, mejor que enviarlo a este Colegio Militar. Usted mismo no sabe cuán acertada ha sido esa resolución, porque aunque es cierto que este colegio es el mejor de los del Gobierno aquí, esto no quita que adolezca de ciertos defectos, que son la causa de la perdición de varios jóvenes. El Colegio Militar respira la atmósfera envenenada que nos rodea, y no puede ser la excepción de todo lo que hoy pasa.

Siento mucho que usted haya abandonado su propósito de venir por acá. A pesar de sus 78 años, podía hacer un viaje cómodo, venir a pasar aquí unos días de recreo. Siento esto, digo, porque así no tendré el gusto yo de verlo pronto, porque aunque ardo en deseos de ir a esa, siquiera de paseo, creo no poder hacerlo mientras en esa gobiernen las gentes que hoy imperan.

Mi familia me encarga salude expresivamente a usted y a la suya muy apreciable y yo haciendo lo mismo de mi parte, me repito su afectísimo amigo y sobrino que lo quiere y B. S. M.

*Ignacio L. Vallarta*  
Rúbrica



México, junio 28 de 1886

**Señor Don  
Guillermo Augspurg.  
Bremen.**

Muy apreciable, fino y estimado amigo:

Con mucho gusto hemos recibido Pachita y yo las cartas que usted y doña Anita nos dirigen: ellas nos traen los afectos de muy queridos amigos y los recuerdos de días muy felices y hemos saboreado con verdadero placer esas cartas. Nos apresuramos a contestarlas, porque Pachita y yo deseamos que las nuestras lleguen antes del día del santo de doña Anita, como un testimonio de nuestro aprecio a ustedes en el momento en que se recogen y que se renuevan las expresiones de afecto de todos los amigos. Desde la distancia a que estamos de ustedes hacemos sinceros votos por su felicidad, y es nuestro mejor deseo que pasen el día 26 del próximo julio contentos y dichosos en medio de su familia. Desde aquí acompañamos a ustedes en ese día.

Conocedor de lo que son los trabajos de gabinete y de las preocupaciones que producen, comprendo bien que se le haya pasado a usted el tiempo sin contestar nuestras anteriores; pero esto no debe mortificarle, porque si fuésemos tan exigentes, que pretendiéramos la eficiencia de la correspondencia mercantil, en la nuestra, que es solamente amistosa, impondríamos a ustedes una molestia y nada está más lejos de nuestro ánimo que eso. Siempre recibiremos sus cartas con muchísimo gusto; pero nos contentamos con que ustedes nos escriban cuando sus ocupaciones no lo impidan.

Mucho siento no poder leer la importante obra que me dice acaba de publicar sobre los motivos del actual abatimiento del comercio en el mundo: interesantísima como lo es esta cuestión, y ligada con las más graves que la economía política presenta hoy, como los excesos de la producción, la poca armonía con que caminan el capital y el trabajo, y su inmediata y terrible consecuencia, las huelgas; la perturbación en el valor de la moneda, el régimen de los bancos, muy mucho desearía yo conocer su obra; pero por desgracia en alemán. Si su libro llega a ser traducido a otro idioma, inglés, francés o italiano, le he de agradecer mucho que me mande un ejemplar. Por ahora me concreto a desear el éxito más completo a su publicación, y que ella sirva para dar solución siquiera a algunas de las tantas dificultades económicas que preocupan con razón a los estadistas de la actualidad: celebraré muy sinceramente que usted tenga esa verdadera y positiva gloria.

Mucho le agradezco lo que me dice acerca de mi hijo Ignacio que fue a educarse en los Estados Unidos. El fue a seguir allá la carrera de ingeniero, para la que tiene vocación: aquí otro de sus hermanos está dedicado a la jurisprudencia, de manera que así habrá en la familia un heredero de mi profesión. Las cartas de Nacho que recibimos la semana pasada nos trajeron buenas noticias de él y esperamos que siga bien.

Yo continúo dedicado a mis trabajos profesionales y separado por completo de la vida pública. La historia de México en estos últimos años es calamitosa por demás, y ya que yo no he podido escapar a mi país de tantas desgracias, sí me he resuelto a no tomar parte alguna en las administraciones que las han causado. Mi vida es ahora tranquila, pues no sufro las agitaciones de la política; trabajo mucho y como esto me gusta, estoy contento, empeñado en dejar a mi familia una buena educación, que es el mejor capital que pueden heredar los hijos.

Tengo que concluir ya esta carta, porque mi correspondencia se ha atrasado un poco y tengo aún mucho que escribir. Con mis afectuosos saludos para doña Anita y mis votos por la felicidad de ustedes y de sus hijos, me repito su afectísimo amigo y seguro servidor que lo aprecia y B. S. M.

*Ignacio L. Vallarta*  
Rúbrica



México, julio 4 de 1886

**Señor Magistrado Don  
Francisco M.  
de Arredondo.  
Mérida.**

Muy estimado y fino amigo y compañero:

Su grata de 22 del próximo pasado me impone con la de mayo, satisfacción de que usted y su apreciable familia, después de un viaje feliz, llegaron a esa sin novedad. Ese suceso y el buen recibimiento que me dice le hicieron sus paisanos, me son muy gratos, porque ya sabe que, amigo sincero de usted, tomo parte en sus alegrías lo mismo que en sus penas.

Aunque después de tratarlo aquí, me ha sido sensible su ausencia, me consuela la esperanza de volverlo a ver muy pronto por acá y no pasajeramente como la vez pasada, sino para residir en ésta por algunos años. Ya sabrá usted que mis deseos se van realizando, y no fue todo perdido aquel grano de arena que puse yo de mi parte... Sírvase usted repetirle en mi nombre a su señora que cuando viva en México ya no en hotel, sino en su casa con todos sus conocidos, quedará bien reconciliada con nuestra vida de por acá.

En compensación de las malas noticias que usted me da de ese Estado, de la langosta, y de los ingleses de Belice, que son peores que la langosta, yo tengo el grande sentimiento de decirle que Avila, nuestro buen amigo, acaba de morir de una manera repentina, causando a su familia y a todos los que fuimos sus amigos un dolor que agravó la sorpresa. Estoy positivamente afectado por la pérdida de ese buen amigo.

Tengo hoy mucha correspondencia atrasada y por esto no puedo extenderme más. Saludándolo afectuosamente, suplicándole que me ponga a los pies de su familia y deseando verlo pronto, me repito su afectísimo amigo, compañero y seguro servidor que lo aprecia y B. S. M.

*Ignacio L. Vallarta*  
Rúbrica



## Carta sobre Dificultades de la Unión Iberoamericana

México, noviembre 10 de 1887

**Señor Don Protasio Solís.  
Madrid.**

Muy Señor mío y amigo de mi distinguido aprecio:

Estoy verdaderamente favorecido por su grata de 15 de septiembre que me llegó con algún retardo, no sé por qué causa. Las elevadas ideas, las nobles aspiraciones y las confianzas íntimas de que ella está llena, han interesado a la par mi atención y mi gratitud por su contenido. Desearía yo corresponder a la confianza con que me honra, revelando a usted todo lo que pasa en el asunto que nos ocupa, y así lo haría, si no hubiera cosas que no pueden confiarse a una carta; pero sí diré a usted, en lo confidencial, cuanto me sea dado para que se forme una idea exacta de esta situación.

La fatal coincidencia del negocio de la Trasatlántica con los trabajos preparatorios de la Unión Iberoamericana aquí, ha producido pésimos efectos en muchas personas que, arrebatadas por nuestro bello ideal, se encontraron después con que ciertas individualidades, lo explotaron para su medra particular. El incidente de las condecoraciones y lo que los periódicos de allá y de aquí dijeron sobre esto, vino a enfriar el entusiasmo de ciertos compañeros; y el ver después que los más empeñados en la existencia de nuestro Centro, parece que ponen obstáculos a que se desarrolle, ha acabado por desorganizar lo que estaba creado, y lo que es peor, por matar la fe, de que pueda llegar a ser lo que en principio se creyó.

Podría referir a usted diversos hechos en comprobación de esos conceptos; pero los pasaré en silencio por consideraciones de diverso género, contentándome como mencionar uno que me es personal y que la prensa ha publicado. En la sesión tenida en 20 de octubre del año pasado, tuve yo que presentar las bases reglamentarias de la Comisión de Legislación, y fueron ellas atacadas de un modo tan inconveniente, que mis compañeros en esa comisión creyeron que no se debía hacer más en ese asunto. Si usted se fija en los detalles del debate que publicó la acta respectiva, comenzará a apercibirse de la naturaleza de los obstáculos que nos han traído a la actual situación.

Desde aquella, no ha vuelto a haber otra sesión ordinaria. La que se citó para uno de los días de septiembre último, no pudo tener verificativo, porque a pesar de que muchos socios concurrimos a la cita, después de esperar largas horas, se nos dijo que el Presidente del Centro no podía asistir y se disolvió la reunión. El 12 del pasado octubre, sin embargo, se celebró con gran pompa una sesión extraordinaria en honor de Cristóbal Colón, en que se dijeron buenos discursos y se celebró una fiesta digna de su objeto; pero en la que, como era debido, ningún negocio de la Sociedad se trató. Varios amigos, y yo entre ellos, ignoramos quién y cómo se dispuso esa fiesta, sorprendiéndonos el anuncio de ella, que encontramos en los periódicos, y después las invitaciones que para asistir a ella recibimos.

En términos generales puedo sólo decir a usted que por diversos motivos se han producido disgustos aun entre los socios que más dispuestos estaban para trabajar; que acaso se ha dado demasiada preparación a los trabajos de organización en su tiempo, quedando los más apenas iniciados, sin que después se haya vuelto a pensar en ellos y en fin que estos y otros sucesos han contenido el desarrollo de nuestro Centro, que en otras circunstancias habría venido natural y efectiva.

Cuento a usted a grandes rasgos lo que entre nosotros ha pasado, para que se persuada de que nadie inculpa en manera alguna a ese Centro por las desgracias que estamos sufriendo: como usted me lo encarga, he hablado con varios amigos y para su satisfacción, le diré que no he oído de su boca más que alabanzas para ustedes, que no interrumpen la marcha que con tanta gloria iniciaron. El sentimiento que aquí se experimenta

cuando se habla del Centro de Madrid, es el de la envidia, pero de pobre envidia que deseara imitar lo bueno que ustedes han tenido la satisfacción de alcanzar.

¿Qué remedio tiene esta situación? ¿Qué puede hacer el Centro de Madrid para vivificar nuestra asociación aquí? Por más que lo he pensado, bien triste me es confesar que en las actuales circunstancias se luchará con el imposible, queriendo tomar otra vez el camino interrumpido. En mi concepto volver a él, será la obra del tiempo y no el resultado de ningún esfuerzo; es tan simpática la idea cuya realización perseguimos, tiene tantos amigos que le den culto, que no es posible que muera: ella renacerá, apenas tenga una condición de vida, y cuando el tiempo haga desaparecer las fatales circunstancias que hoy han impedido su desarrollo.

Siento y muy de veras tener que exhibirle desnuda, tanto como en una carta se puede, nuestra triste realidad; pero faltaría a la amistad con que me honra, si intentara engañarlo: quedame sin embargo la esperanza en un futuro no lejano, de que podamos volver a la tarea apenas iniciada y esa esperanza en lo porvenir amen-gua un poco las decepciones de lo presente. Por lo demás, espero que usted se servirá ver en mis palabras la expresión de la verdad, al menos como yo la percibo.

Con los sentimientos de la más sincera amistad, me repito de usted afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

*Ignacio L. Vallarta*  
Rúbrica

---

### Carta sobre la Política Ferrocarrilera del Gobierno

México, abril 19 de 1888

**Señor Don**  
**José Ma. de J. Hernández.**  
**Arandas.**

Muy estimado, fino y apreciable amigo:

Su sobrino el señor don Juan C. Bolaños que tuvo la bondad de entregarme su grata de 4 de octubre, acaba de venir a avisarme que mañana regresa a ese punto, y quiero tener la satisfacción de mandar a usted por este apreciable conducto, siquiera cuatro letras, retornando sus amistosos saludos y correspondiendo los afectuosos sentimientos que me manifiesta. Muy grato me es robar un rato a enojosas ocupaciones para dedicárselo a un excelente amigo.

He estado efectivamente recibiendo noticias de lo que pasa en ese Estado sobre todo las que hoy son allá de sensación y actualidad: la pronta conclusión y consiguiente estreno de la vía férrea que va a unir a Guadalajara con esta capital y aun con casi toda la República. Como usted lo sabrá, el 16 entró ya la locomotora a esa ciudad en medio de los aplausos, los repiques, las músicas y de seguro en el mes que entra se inaugurará la vía y quedará abierta al público.

Al entusiasmo con que nuestros paisanos hablan de estos sucesos ha respondido de mi parte un verdadero alboroto por la conclusión de esta mejora que nos permitirá ver aquella querida tierra, yendo a ella en menos de 24 horas. Tengo formado el propósito de hacer una visita siquiera sea de horas a Guadalajara, si no en los días de la inauguración sí poco después que la vía se ponga a disposición del público. No necesito enca-

recerle cuál será mi deseo de volver a mi país, en donde tantos recuerdos queridos tengo, después de una ausencia tan larga quizá ningún obstáculo se me atraviese que haga fracasar este mi propósito como otra vez ha sucedido ya.

Dejando a un lado el sentimiento egoísta que me hace hablar así y elevándose para ver la cuestión ferroviaria del país como usted la considera, hay que contristarse con razón recordando los célebres dísticos de Virgilio y esa tristeza llega hasta la desesperación sabiendo que nuestros ferrocarriles nos ponen a merced mercantil, industrial y políticamente de nuestro poderoso vecino... Mejoras que tal sacrificio cuestan, deberían más bien llamarse calamidades.

Si los jaliscienses tienen hoy esa mejora aparente, que Dios no permita que se nos convierta en calamidad y con ella se diviertan y se entusiasmen. La política que impera en el Estado no los tiene ni con mucho satisfechos: esto también lo he estado sabiendo, deplorando muy profundamente que el General Corona haya hecho cosas... que hayan disgustado hasta a sus propios amigos. Pasó ya la tempestad que él levantó con la Ley de Hacienda pero mucho tiempo transcurrirá todavía sin que se olviden los desagradables recuerdos que ella dejó. Y además de esa ley cuántas otras cosas inconvenientes no ha hecho la actual administración que debemos lamentar muy de veras... Yo no sé que desenlace vayan a tener esas cosas tan complicadas, así me lo parecen.

Con gusto seguiría mi charla, si no tuviera que dar ya término a esta carta, porque tengo que entregársela a su portador. Saludándolo, pues, muy expresivamente, quedo como siempre de usted afectísimo amigo y seguro servidor que lo aprecia y B. S. M.

*Ignacio L. Vallarta*  
Rúbrica

---

### Carta sobre el caso Cutting, elogiando al Ministro Ignacio Mariscal

México, abril 28 de 1888

**Señor Ministro Don  
Matías Romero.  
Washington.**

Muy estimado y fino amigo:

Con mucho atraso ha llegado a mi poder, en principios de esta semana, su grata de 1o. del corriente; quise luego contestarla, pero algún negocio urgentísimo ha llenado toda mi atención en estos días y no puedo sino hasta ahora darle la debida respuesta.

Recibí legalizados los tres documentos que usted me devuelve, y que yo le había mandado con mi anterior, suplicándole que hiciera se cubriera ese requisito que les faltaba. Le agradezco mucho la bondad con que acoge mis molestias, y aunque también estimo como un favor a mí el que la legalización se haya hecho sin costo alguno, yo participaré en la primera ocasión al interesado esta circunstancia, para que también quede doblemente agradecido a usted como lo estoy yo.

Celebro que haya recibido la copia de mi estudio sobre algunos preceptos del *Código Civil*, relacionados con materias internacionales, y me será agradable saber el juicio que de él se forme, una vez que sus ocupaciones le permitan hacerlo.

Me impuse ya, tanto del informe de señor Moore, como de la nota de Mariscal en respuesta a la del Ministro norteamericano, tratando en el caso del Cutting del efecto extraterritorial del artículo 186 de nuestro Código Penal. Me proponía yo escribir sobre esta materia y hacerle conocer a usted mis opiniones sobre ella, como se lo había ofrecido en mis anteriores; pero creo tan buena la nota de Mariscal y acepto tan plenamente sus conclusiones, que creo inútil ya mi trabajo. Salvar pequeñas disidencias sobre puntos del todo incidentales a la cuestión capital, yo no tendría embarazo en suscribir esa nota y en defender como mías las opiniones que sostiene. Comprendo bien que en ese país no se acepten las doctrinas que esa nota expresa, porque son profundas, no sólo en derecho penal, sino aún en el civil, las discrepancias que presentan las tradiciones (¿?) las que se siguen en ese país y las de la jurisprudencia latina que aquí tenemos, y más de una vez esas discrepancias nos han de causar disgustos; pero inevitable como ello lo es, a menos que nuestros tratados fueran estableciendo medios de inteligencia sobre esas materias, creo que nosotros estamos en nuestro derecho para no anteponer la jurisprudencia extranjera a la nuestra.

Sin más por ahora y saludándolo muy expresivamente me repito su afectísimo amigo y seguro servidor que lo aprecia y B. S. M.

*Ignacio L. Vallarta*  
Rúbrica

---

### **Carta Sobre la Política en Jalisco a un Pillo (Tolentino)**

México, septiembre de 1888

**Señor General**  
**Don Doroteo López.**  
**Guadalajara.**

Muy estimado y apreciable amigo:

Oportunamente han llegado a mi poder sus gratas de diez y veinticuatro del próximo pasado esperando todos los días la terminación del enredo de mi casa para tener el gusto de ponerme a sus órdenes, ello ha demorado hasta hoy mi respuesta. Pancho me avisa que pronto quedará arreglada la desocupación por parte del señor Honland; pero es lo cierto que ello no se hace todavía, no sabiendo yo qué dificultad para ello pueda haber. A Pancho, le he estado encargando que active este negocio y espero que eso lo haga, para salir pronto de este enredo.

Ocupándome ahora de la segunda de sus gratas, en que me pide mi opinión sobre los asuntos de Jalisco, le diré con toda la franqueza que corresponde a nuestra amistad, que mi sentir es mala. Aunque yo estoy bien retraído de la política, y no quiero ni saber lo que pasa, no puedo evitar que me lleguen los ecos lo que en Jalisco sucede, sí quiero por mi amor a esa tierra y mi deseo de verla feliz. Y todos esos rumores me traen fatales noticias de por allá. La Ley de Hacienda ha sido un enorme disparate, en que Corona ha jugado en un albur todo su prestigio de gobernante; y han estado muy mal inspirados sus amigos en aconsejarle que se meta en un terreno en que iba a echar encima todos los intentos combatidos por la ley cuyas consecuencias comienzan a sentir, ha querido servir a dos amos y con los dos ha quedado mal. Con la lealtad más ingenua le di algunos consejos, antes de irse a esa; sobre este punto he tenido la desgracia de ver que todos los olvidó, y digo desgracia, porque desgracia es que una administración que pudo hacer mucho bien al Estado, se haya colocado en la situación tan difícil en que ahora está. Sin entrar en detalles, he respondido a la pregunta que usted me hace, con la sinceridad que debo a un amigo que aprecio; pero como es mi propósito permanecer en el retrai-

miento que vivo respecto de la política, y como no quiero que mi nombre ni aún mis opiniones suenen poco o nada en casos de actualidad, reciba usted mis palabras como la confidencia de un amigo, que se las hace en medio de la mayor reserva. Hágame usted favor de guardarla de una manera completa. Por lo demás mucho desearía equivocarme en estas mis apreciaciones.

Recibí su telegrama de felicitación por el día de mi santo y mucho le agradecí su amistoso recuerdo.

Mi familia retorna sus expresiones y yo deseándole todo bien me repito su afectísimo amigo y servidor.

*Ignacio L. Vallarta*  
Rúbrica

---

México, mayo 28 de 1890

**Señor Don Eduardo Romero.**  
**Guadalajara.**

Muy señor mío y amigo de mi aprecio:

Su grata de 24 del corriente me impone de que recibió los planos, títulos y demás documentos de Teli-tlán y Jaltemba que le remití con el señor Gudiño, así como la orden de Fomento sobre la prórroga del plazo que iba a expirar.

Quedo enterado de que los interesados insisten en la idea de desistirse de la composición pedida, si no se consigue que los eximan del pago de excedencias; porque "aunque éste se haga en papel y con fuertes descuentos no compensarían los terrenos el desembolso". Por más que yo no me explique cómo valgan tan poco esos terrenos, sobre todo atendiendo al interés que suscitó este negocio, cuando la compañía deslindadora quiso apoderarse de él, es mi deber respetar los propósitos de los interesados y obrar conforme a sus deseos ese desistimiento, por motivo que usted comprenderá, abstracción hecha del trabajo perdido en el asunto, para dejar a ustedes en toda libertad de hacer lo que les convenga, debo renunciar el poder que me han dado, y la dirección de este negocio, suplicándole me indique a quién sustituyo aquel y entrego los documentos que respecto de éste tengo.

Me veo obligado a tomar esa resolución con cuanto mayor motivo, cuanto que yo no puedo emplear el medio que usted me indica para evitar el pago de excedencias, esto es el de "gratificar al empleado que tenga que hacer el reconocimiento y revisión de los planos para que sean aceptados por el Ministerio". Aunque el cohecho es cosa por desgracia bien común aquí, jamás lo empleo yo en los negocios que patrocino; sin discutir, pues, sobre lo que ese medio costaría, yo me concreto a decirle que por creer que no debo emplearlo, tengo que separarme de un negocio en el que otra persona busque por otro recurso la solución que usted desea. Aunque razones que reputo buenas tengo, como ya lo sabe, para sostener que no se deben pagar las excedencias de que se trata, yo no puedo asegurar que así se resuelva este punto; si por aquel otro medio, este resultado se consigue, deben ustedes buscar otra persona que pueda emplearlo.

En espera, pues, de su inmediata respuesta, para no perder el poco tiempo de la última prórroga, sobre quién sea la persona que deba sustituirme en la dirección de este asunto me repito su afectísimo amigo y servidor. Q. B. S. M.

*Ignacio L. Vallarta*  
Rúbrica

---



México, abril 26 de 1890

**Señor General Don  
Bernardo Reyes.  
Monterrey.**

Querido primo y amigo:

La Comisión que reformó el Código de Procedimientos del Distrito, en la forma que se publicó y sancionó en 1884, no escribió exposición alguna de los motivos que tuvo para las reformas que consultó; sino que de palabra y en las conferencias habidas en el Ministerio de Justicia, fundó las modificaciones que hizo al antiguo Código. He sabido que de esas conferencias ni actas se formó, así es que ninguna huella escrita ha quedado de ellas. Gravísima como es esta falta de datos para poder juzgar de un cuerpo de leyes tan importante como lo es ese Código, no es por verbal de los que intervinieron en este negocio, nada existe que ilustre el estudio de ese Código.

Con sentimiento te transmito estos informes en respuesta a tu grata de 18 del corriente, pues habría sido por doble motivo satisfactorio para mí remitirte los documentos que en ella me pides, y sin más por ahora me repito como siempre tu primo y amigo que te quiere.

*Ignacio L. Vallarta*  
Rúbrica

---

México, febrero 2 de 1890

**Dr. Don Joaquín Requena.  
Montevideo.**

Muy señor mío fino y distinguido amigo:

En la semana que acaba de pasar, tuve la grande satisfacción de recibir la favorecida de usted de 21 de octubre último, satisfacción que no me fue amargada, sino por el grande atraso con que esa carta llegó, y por la pérdida del ejemplar del Código Penal que me remitió el 2 de agosto anterior, motivo de justa queja me ha dado el correo con esas tardanzas y extravíos de las letras de usted, que me son tan gratas.

Hoy por grande fortuna mía recibí el ejemplar de la Memoria Ministerial de Relaciones Exteriores y su anexo, que contiene las actas y tratados del Congreso Internacional de Montevideo; y con ningunas palabras puedo encarecerle el inestimable valor que doy a tan precioso regalo. Fuera de ser él un nuevo testimonio de la amistad con que usted se digna distinguirme; además de traerme la honra de haber sido destinado para mí por el señor Ministro García Lagos, esos libros contienen enseñanzas tan provechosas para mí; más aún porque, estimarlos con relación a mi persona, sería empequeñecerlos, sientan precedentes tan valiosos, abren caminos tan magníficos para el porvenir de la raza latina en América, que todo lo que yo le dijera significándole cuanto agradezco ese regalo, quedaría muy abajo de la realidad de lo que siento por él. Toda mi gratitud ha quedado comprometida con usted y con el señor Ministro García Lagos, por su fina atención de mandarme un libro de grandísima importancia para todo americano.

Robándole tiempo a mis ocupaciones profesionales, y destinándole horas extraordinarias, he comenzado a saborear la lectura de ese libro; y aunque he visto ya los tratados de Derecho Civil Internacional y de Desarrollo Mercantil con su exposición respectiva de motivos y discusión, no puedo todavía ni formar cabal concepto de las importantísimas cuestiones que contienen esos libros. Crea usted que será mi preocupación preferente su estudio, y que desde ahora hago mis fervientes votos porque la grande idea que presidió a la formación del Congreso, sea pronto una realidad en América.

Me voy a permitir ocasionarle una molestia, suplicándole que, con mis respetos, se digne presentar al señor Ministro García Lagos mis más cordiales agradecimientos por la benevolencia de su recuerdo a mi humilde persona, al remitirme los libros de que he hablado. Sin crearme autorizado para escribir directamente a ese señor a usted hago la súplica de asegurarle la gratitud que le debo, por su atención para conmigo, agradecido y mucho y muy sinceramente a usted por tantas pruebas de bondad que de su parte recibo, me es muy satisfactorio repetirme de usted afectísimo amigo y seguro servidor. Q. B. S. M.

*Ignacio L. Vallarta*  
Rúbrica

México, enero 15 de 1890

**Señor Gobernador Don  
Mariano Bárcenas.  
Guadalajara.**

Muy apreciable y estimado primo y amigo:

Acabo de recibir carta del señor Cambre de 12 de éste, en que por orden de usted me avisa que no existen en el archivo de su Gobierno, los antecedentes a que se refiere la solicitud de don Juan Quiñones.

Cuando estuve en esa ciudad me dio igual informe el señor Cambre, y preguntándole yo si no constaba que se hubiera perdido alguna parte del archivo del Gobierno durante la campaña de los tres años, y pérdida que explicara esa falta de antecedentes, me contestó que era un hecho esa pérdida parcial del archivo, cosa que se había ya hecho constar en alguna de las Memorias del Gobierno. Si, pues, esos antecedentes no aparecen, creo conveniente, y así se lo suplico, que se explique al Ministerio la causa probable que determina ese silencio.

El señor Cambre estaba equivocado creyendo, que en lugar de consentir alguna vez el Gobierno de Jalisco en que Colotlán estuviera sujeto al de Zacatecas, siempre se había opuesto a que este cantón se anexara a este Estado, como alguna vez se pretendió por ciertos separatistas—ciertos como ambos hechos son, el uno no excluye al otro—cuando el Gobierno de Jalisco, que hacía la campaña en el sur del Estado, durante la guerra de Reforma, no pudo atender a la administración, defensa militar, necesidades del cantón de Colotlán, convino Ogazón con González Ortega que éste se encargara de llenar esas atenciones, sin que ello importara por supuesto la desmembración del territorio del Estado: era él una exigencia imperiosa de aquellas circunstancias que fue preciso satisfacer. Así fue como Zacatecas estuvo atendiendo a la administración local de Colotlán, a su defensa militar A. A. entendiéndose con las autoridades locales nombradas siempre por Jalisco. Pero cuando apareció el movimiento separatista encabezado por algunos vecinos de Colotlán, el Gobierno de Jalisco fue el primero que lo combatió, sosteniendo los derechos del Estado.

Concluida la Guerra de Reforma, todavía fue preciso prolongar la sujeción provisional de Colotlán a Zacatecas por las mismas circunstancias de la guerra. Los indios de Alica, acaudillados por don Carlos Rivas, invadieron ese cantón en agosto de 1861, cometiendo cuantos excesos refirió oficialmente al Jefe político Suárez en su oficio de 12 de ese mes y oficio que se publicó en el No. 210 de "El País" correspondiente al 21 de agosto de 1861, habiendo aparecido en el número siguiente algunos más pormenores tomados de periódicos de Zacatecas sobre esos sucesos. Esa invasión creó un estado tal de cosas, que Ogazón creyó necesario nombrar un comisionado que se acercara con González Ortega, y que combinara con él los medios de emprender una campaña seria contra aquellos indios, siendo ella una de sus bases que la defensa de ese cantón quedara encargada a Zacatecas. El comisionado lo fue el Dr. Cacerta—en el No. 275 de "El País", correspondiente al 8 de noviembre de 1861—puede usted ver la contestación de González Ortega sobre este negocio. El resultado de todo esto fue que a pesar de haber ocupado el Gobierno de Jalisco su capital, todavía Colotlán quedó sujeto a Zacatecas.

Como a mí me constan de ciencia cierta estos hechos, siento tanto más que el archivo no pueda dar constancia de ellos, cuanto que en el negocio de Quiñones, que yo patrocino como abogado, se trata sólo de saber si la redención de un capital nacionalizado que se hizo por orden del Gobierno de Zacatecas y cuyos productos ingresaron todos a las oficinas locales de Colotlán para las atenciones del cantón, estuvo o no bien hecha, porque Zacatecas tuviera o no ingerencia en la administración de ese cantón.

De cualquier manera que sea, yo le ruego que se sirva despachar lo más pronto posible el informe que tiene pedido Hacienda, pues sólo él falta para resolver el negocio de Quiñones. Si no hay antecedentes en el archivo, está bien que se diga así, pero explicando que esto puede provenir de que se perdió una parte de él, pues así se dirá toda la verdad y el Ministerio podrá juzgar de la que los hechos que asienta Quiñones, por otra clase de documentos que él presente.

Suplicándole que en todo caso dispense mis molestias, me repito su afectísimo primo y amigo que lo aprecia y B. S. M.

*Ignacio L. Vallarta*  
Rúbrica

49

## CARTA A FRANCISCO GÓMEZ PALACIO

Septiembre 24 de 1884

México, septiembre 24 de 1884

Señor Lic.  
D. Francisco Gómez Palacio.  
Durango.

Muy señor mío y estimado compañero y amigo:

Doy a usted las gracias por las expresiones de bondad con que me favorece, en su grata de 11 del corriente, con motivo de mi alegato en el amparo de Yucatán que le remití; y obsequiando los deseos que en ella me manifiesta, le mando por este mismo correo un ejemplar de mi dictamen sobre el proyecto del Código de Minería, dictamen que tiene todavía interés de actualidad, porque ese proyecto está en estudio todavía.

Deseo que en la vida privada esté usted libre de tantos sinsabores que tuvo en su última administración en ese Estado. Si la honradez, si la virtud no son nombres sin sentido, esté usted seguro de que pronto se hará justicia a su conducta, y que su nombre no será confundido con el de tantos gobernadores que hoy tenemos. Le deseo también muchas prosperidades en el ejercicio de la profesión, aunque si la administración de justicia está por allá, como anda aquí, más de una ocasión tendrá de ver que los abogados que queremos conducirnos honradamente, tenemos que apurar las amarguras de esa época infausta.

Reiterándole mis sentimientos.

*Ignacio L. Vallarta*